MINISTERIO DE HACIENDA







Autorizada una transferencia de crédito del Ministerio de Educación al Ministerio de Economía para financiar actuaciones de impulso de las pymes dentro del Fondo de Resiliencia Autonómica

27 de agosto de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito por importe de 150 millones de euros del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, para financiar actuaciones de impulso de las pymes dentro del Fondo de Resiliencia Autonómica.

De esta forma, se da cumplimiento a los hitos y objetivos establecidos en la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa ha sido el departamento que ha solicitado esa transferencia de crédito.

Con fecha de 27 de diciembre de 2023, se aprobó el acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2024 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2023, se formaliza la distribución por secciones y se aprueban medidas para gestionar en prórroga los créditos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

De acuerdo con lo dispuesto en dicho acuerdo, los departamentos ministeriales y sus organismos deben adaptar los créditos que tuvieran



prorrogados a la anualidad para el año 2024 del PRTR, mediante las oportunas transferencias de crédito.

En este sentido desde el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa se tramitó expediente de transferencia por importe 1.168.106.830 euros.

Posteriormente, por Acuerdo de Consejo de Ministros, se aprobaron dos expedientes de transferencia por los que se dotó, en el servicio 50 del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, créditos por importe de 1.145.543.170 euros y 1.508.000.000 euros, respectivamente.

Para dar cumplimiento a los hitos y objetivos establecidos en la Adenda del PRTR, se ha solicitado una transferencia de crédito desde el servicio 50 del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes al servicio 50 de la sección 27 del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, por importe de 150 millones de euros.

Con esta transferencia, se pretenden financiar actuaciones previstas en el PRTR, concretamente, en el Componente 13 'Impulso a la Pyme' Inversión 13 'Fondo de Resiliencia Autonómica'.

En consecuencia, y con la finalidad indicada, el Consejo ha aprobado esta modificación de crédito solicitada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



